

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RATIMUR BLOQUE 30



Versión: 1

Fecha de revisión: 06/03/2020

Página 1 de 11

Fecha de impresión: 06/03/2020

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: RATIMUR BLOQUE 30
Sustancia Activa: Bromadiolona 0.0029%
Nº de Registro: ES/BB(NA)-2018-14-00219

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Raticida

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **EXCLUSIVAS SARABIA, S.A.**
Dirección: Pol.Ind. La Litera, Autovía A2, Km.441,6
Población: Fraga
Provincia: Huesca (SPAIN)
Teléfono: +34973737377
E-mail: sarabia@sarabia.eu
Web: www.sarabia.eu

1.4 Teléfono de emergencia: 973737377 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 09:00-13:00)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

STOT RE 2 : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

Frases H:

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Frases P:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P314 Consultar a un médico en caso de malestar.
P501 Eliminar el contenido/el recipiente en ...

Contiene:

bromadiolona (ISO), 3-[3-(4'-bromobifenil-4-il)-3-hidroxi-1-fenilpropil]-4-hidroxi-2H-cromen-2-ona

2.3 Otros peligros.

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales:

Peligroso para la fauna salvaje.

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RATIMUR BLOQUE 30



Versión: 1

Fecha de revisión: 06/03/2020

Página 2 de 11

Fecha de impresión: 06/03/2020

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores | Nombre | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008 | |
|---|--|------------------|---|---|
| | | | Clasificación | Límites de concentración específicos |
| N. CAS: 102-71-6 N. CE: 203-049-8 N. registro: 01-2119486482-31-XXXX | [1] 2,2',2''-nitrotrietanol | 10 - 25 % | Eye Irrit. 2, H319 | - |
| N. CAS: 57-50-1 N. CE: 200-334-9 | [1] sacarosa | 2.5 - 25 % | - | - |
| N. CAS: 8002-74-2 N. CE: 232-315-6 N. registro: 01-2119488076-30-XXXX | [1] ceras de parafina y ceras hidrocarbonadas | 0 - 2.5 % | - | - |
| N. Índice: 607-716-00-8 N. CAS: 28772-56-7 N. CE: 249-205-9 | bromadiolona (ISO), 3-[3-(4'-bromobifenil-4-il)-3-hidroxi-1-fenilpropil]-4-hidroxi-2H-cromen-2-ona | 0.0005 - 0.003 % | Acute Tox. 1, H310 - Acute Tox. 1, H330 - Acute Tox. 1, H300 - Aquatic Acute 1, H400 (M=1) - Aquatic Chronic 1, H410 (M=1) - Repr. 1B, H360D - STOT RE 1, H372(sangre) | Repr. 1B, H360D: C ≥ 0,003 % STOT RE 1, H372(sangre): C ≥ 0,005 % STOT RE 2, H373(sangre): 0,0005 % ≤ C < 0,005 % |

(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RATIMUR BLOQUE 30



Versión: 1

Fecha de revisión: 06/03/2020

Página 3 de 11

Fecha de impresión: 06/03/2020

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

A largo plazo con exposiciones crónicas puede producir lesiones en determinados órganos o tejidos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras espera la ayuda médica.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RATIMUR BLOQUE 30

Versión: 1

Fecha de revisión: 06/03/2020



Página 4 de 11

Fecha de impresión: 06/03/2020

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames. El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

Usos autorizados:

USO POR EL PÚBLICO EN GENERAL y PROFESIONAL:

El producto aplicado por el público en general, se localizará en PORTACEBOS RESISTENTES A LA MANIPULACIÓN.

-Tratamiento contra RATONES: Solo en INTERIORES.

-Contra RATAS: Uso en INTERIORES y ALREDEDOR DE EDIFICACIONES.

USO POR PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO:

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas que ha recibido formación específica de acuerdo a la legislación vigente (RD 830/2010). Solo se suministrará el producto a aquellos profesionales que posean el certificado de capacitación.

-INTERIORES, tratamiento contra RATAS y RATONES. El producto se localizará en PORTACEBOS resistentes a la manipulación.

-ALREDEDOR DE EDIFICACIONES. Tratamiento contra RATAS y RATONES. El producto se localizará en PORTACEBOS.

-USO EN ÁREAS ABIERTAS Y VERTEDEROS. Tratamiento contra RATTUS NORVEGICUS. El producto se localizará en PORTACEBOS resistentes a la manipulación.

Usos desaconsejados:

-No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para monitorizar la actividad de los roedores.

-No usar el producto en tratamientos de cebado por pulsos.

-No usar el producto directamente en las madrigueras.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre | N. CAS | País | Valor límite | ppm | mg/m ³ |
|---|-----------|------------|--------------|-----|-------------------|
| 2,2',2"-nitriлотrietanol | 102-71-6 | España [1] | Ocho horas | | 5 |
| | | | Corto plazo | | |
| sacarosa | 57-50-1 | España [1] | Ocho horas | | 10 |
| | | | Corto plazo | | |
| ceras de parafina y ceras hidrocarbonadas | 8002-74-2 | España [1] | Ocho horas | | 2 (Humos) |
| | | | Corto plazo | | |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2018.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre | DNEL/DMEL | Tipo | Valor |
|--|---------------------|---|---------------------------|
| 2,2',2"-nitriлотrietanol N. CAS: 102-71-6 N. CE: 203-049-8 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 5 (mg/m ³) |
| | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 1,25 (mg/m ³) |
| | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 5 (mg/m ³) |
| | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 1,25 (mg/m ³) |
| | DNEL (Trabajadores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 6,3 (mg/kg bw/day) |
| | DNEL (Consumidores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 3,1 (mg/kg bw/day) |
| | DNEL (Consumidores) | Oral, Crónico, Efectos sistémicos | 13 (mg/kg bw/day) |

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RATIMUR BLOQUE 30



Versión: 1

Fecha de revisión: 06/03/2020

Página 5 de 11

Fecha de impresión: 06/03/2020

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

| Nombre | Detalles | Valor |
|---|---|--------------------------|
| 2,2',2"-nitilotrietanol N. CAS: 102-71-6 N. CE: 203-049-8 | agua (agua dulce) | 0,32 (mg/L) |
| | agua (agua marina) | 0,032 (mg/L) |
| | agua (liberaciones intermitentes) | 5,12 (mg/L) |
| | Planta de tratamiento de aguas residuales | 10 (mg/L) |
| | sedimento (agua dulce) | 1,7 (mg/kg sediment dw) |
| | sedimento (agua marina) | 0,17 (mg/kg sediment dw) |
| | suelo | 0,151 (mg/kg soil dw) |

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

| | | | | | |
|---------------------------------|---|-------------------------------|-------|----------------------------|------|
| Concentración: | 100 % | | | | |
| Usos: | Raticida | | | | |
| Protección respiratoria: | | | | | |
| EPI: | Mascarilla autofiltrante para partículas | | | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón. | | | | |
| Normas CEN: | EN 149 | | | | |
| Mantenimiento: | Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso. | | | | |
| Observaciones: | Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo. | | | | |
| Tipo de filtro necesario: | P2 | | | | |
| Protección de las manos: | | | | | |
| EPI: | Guantes de protección contra productos químicos | | | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. | | | | |
| Normas CEN: | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 | | | | |
| Mantenimiento: | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. | | | | |
| Observaciones: | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. | | | | |
| Material: | PVC (Cloruro de polivinilo) | Tiempo de penetración (min.): | > 480 | Espesor del material (mm): | 0,35 |
| Protección de los ojos: | | | | | |
| EPI: | Gafas de protección contra impactos de partículas | | | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos. | | | | |
| Normas CEN: | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 | | | | |
| Mantenimiento: | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. | | | | |
| Observaciones: | Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. | | | | |
| Protección de la piel: | | | | | |
| EPI: | Ropa de protección | | | | |

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RATIMUR BLOQUE 30



Versión: 1

Fecha de revisión: 06/03/2020

Página 6 de 11

Fecha de impresión: 06/03/2020

| | |
|------------------|---|
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. |
| Normas CEN: | EN 340 |
| Mantenimiento: | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. |
| Observaciones: | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. |
| EPI: | Calzado de trabajo |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. |
| Normas CEN: | EN ISO 13287, EN 20347 |
| Mantenimiento: | Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. |
| Observaciones: | El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado. |

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Bloque

Color: Rojo

Olor: Característico

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH: N.D./N.A.

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: > 60 °C

Tasa de evaporación: N.D./N.A.

Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.

Límite inferior de explosión: N.D./N.A.

Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A.

Densidad de vapor: N.D./N.A.

Densidad relativa: 1,114g/cm³

Solubilidad: N.D./N.A.

Liposolubilidad: N.D./N.A.

Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.

Temperatura de autoinflamación: 324°C

Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A.

Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos.

Punto de gota: N.D./N.A.

Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

% Sólidos: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RATIMUR BLOQUE 30



Versión: 1

Fecha de revisión: 06/03/2020

Página 7 de 11

Fecha de impresión: 06/03/2020

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

| Nombre | Toxicidad aguda | | | |
|--|-----------------|--------|---------|--|
| | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| 2,2',2"-nitriлотrietanol N. CAS: 102-71-6 N. CE: 203-049-8 | Oral | LD50 | Rata | 5530 mg/kg bw [1] |
| | | LD50 | Rata | 6400 mg/kg bw [2] |
| | Cutánea | | | [1] National Technical Information Service. Vol. OTS0516797 [2] Study report, 1966. |
| bromadiolona (ISO), 3-[3-(4'-bromobifenil-4-il)-3-hidroxi-1-fenilpropil]-4-hidroxi-2H-cromen-2-ona N. CAS: 28772-56-7 N. CE: 249-205-9 | Cutánea | LD50 | Conejo | > 22500 mg/kg bw [1] |
| | Inhalación | | | [1] Union Carbide Data Sheet. Vol. 3/18/1965 |
| | Oral | LD50 | Rata | 0.49 mg/kg [1] |
| | Cutánea | | | [1] MARDI Research Bulletin. Vol. 13, Pg. 303, 1985. |
| | Inhalación | LD50 | Conejo | 2.1 mg/kg [1] |
| | | | | [1] Reference: Unknown |

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Producto clasificado:

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RATIMUR BLOQUE 30

Versión: 1

Fecha de revisión: 06/03/2020



Página 8 de 11

Fecha de impresión: 06/03/2020

Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

j) peligro por aspiración;
Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

| Nombre | Ecotoxicidad | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|
| | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| 2,2',2"-nitilotrietanol N. CAS: 102-71-6 N. CE: 203-049-8 | Peces | LC50 | Carassius auratus | >5000 mg/L (24 h) [1] |
| | | LC50 | Leuciscus idus | >10000 mg/l (48 h) [2] |
| | Invertebrados acuáticos | EC50 | Artemia salina | 5600 mg/L (24 h) [1] |
| EC50 | | Daphnia magna | 2038 mg/l (24 h) [2] | |
| Plantas acuáticas | EC0 | Colpoda | 160 mg/l [1] | |
| | TTC | Scenedesmus quadricauda | 715 mg/l (8 d) [2] | |
| | EC50 | Scenedesmus subspicatus | 750 mg/l (48 h) [3] | |
| bromadiolona (ISO), 3-[3-(4'-bromobifenil-4-il)-3-hidroxi-1-fenilpropil]-4-hidroxi-2H-cromen-2-ona N. CAS: 28772-56-7 N. CE: 249-205-9 | Peces | LC50 | Pez | 2.2 mg/l (96 h) [1] |
| | Invertebrados acuáticos | EC50 | Crustáceos | 1.12 mg/l (48 h) [1] |
| | Plantas acuáticas | | | |

- Continúa en la página siguiente. -

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RATIMUR BLOQUE 30



Versión: 1

Fecha de revisión: 06/03/2020

Página 9 de 11

Fecha de impresión: 06/03/2020

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.
No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.
No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

| Nombre | Bioacumulación | | | |
|--|----------------|-----|-------|----------|
| | Log Pow | BCF | NOECs | Nivel |
| 2,2',2"-nitrilotrietanol N. CAS: 102-71-6 N. CE: 203-049-8 | -1 | - | - | Muy bajo |
| sacarosa N. CAS: 57-50-1 N. CE: 200-334-9 | -2,7 | - | - | Muy bajo |

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.
Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.
Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU.

No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: No es peligroso en el transporte.

IMDG: No es peligroso en el transporte.

ICAO/IATA: No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RATIMUR BLOQUE 30



Versión: 1

Fecha de revisión: 06/03/2020

Página 10 de 11

Fecha de impresión: 06/03/2020

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No aplicable.No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

No es peligroso en el transporte.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

| | |
|-------|--|
| H300 | Mortal en caso de ingestión. |
| H310 | Mortal en contacto con la piel. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H330 | Mortal en caso de inhalación. |
| H360D | Puede dañar al feto. |
| H372 | Provoca daños en los órganos <indíquense todos los órganos afectados, si se conocen> tras exposiciones prolongadas o repetidas <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.(sangre) |
| H373 | Puede provocar daños en los órganos <indíquense todos los órganos afectados, si se conocen> tras exposiciones prolongadas o repetidas <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.(sangre) |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 1 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 1
Acute Tox. 1 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 1
Acute Tox. 1 : Toxicidad oral aguda, Categoría 1
Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2
Repr. 1B : Tóxico para la reproducción, Categoría 1B
STOT RE 1 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 1
STOT RE 2 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

| | |
|---------------------------------|---|
| Peligros físicos | Conforme a datos obtenidos de los ensayos |
| Peligros para la salud | Método de cálculo |
| Peligros para el medio ambiente | Método de cálculo |

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

RATIMUR BLOQUE 30



Versión: 1

Fecha de revisión: 06/03/2020

Página 11 de 11

Fecha de impresión: 06/03/2020

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

- BCF: Factor de bioconcentración.
CEN: Comité Europeo de Normalización.
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
EC50: Concentración efectiva media.
EPI: Equipo de protección personal.
LC50: Concentración Letal, 50%.
LD50: Dosis Letal, 50%.
Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.
NOEC: Concentración sin efecto observado.
PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.